

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2012

En La Lastrilla, a nueve de enero de dos mil doce, siendo las diez horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Concejales D.ª Ana Isabel Martín Benito, D. José Luis Mosácula María, D. Enrique Gómez González, D. Benito Segovia Martín, D.ª María Carmen Horcajo Llorente, D. Juan José Velasco Cardiel, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D.ª María Teresa Arranz Olmos, D.ª Carmen Meléndez de Pablos y D. Javier García Velasco. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD “LA ATALAYA”.- Por el Sr. Presidente se informa a la Corporación, sobre la situación económica de la Mancomunidad, a la que pese las últimas aportaciones, el Ayuntamiento de Palazuelos sigue adeudando una cantidad aproximada de 200.000 euros y el Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia unos 110.000 euros, estando La Lastrilla y Trescasas al día.

Informa también la Presidencia, sobre las gestiones que se están llevando a cabo con el Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, para constituir la Comunidad de Usuarios de Abastecimiento de Agua. En este sentido ya se les ha remitido un borrador de estatutos y se está a la espera de recibir respuesta al mismo y mantener las reuniones oportunas.

Interviene en este punto el Concejál Sr. Piñeiro Robledo, para pedir disculpas por las cantidades que, en el anterior pleno, había manifestado se debían al Ayuntamiento de Bernuy de Porreros por agua, ya que estaban equivocadas, no siendo la cantidad que dije la que se debía.

3º APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE 1 VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA LASTRILLA.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 4 de enero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE 1 VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA LASTRILLA.- Tras un detenido estudio de dichas bases, la Comisión Informativa de Urbanismo, aprueba por unanimidad el siguiente dictamen, como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

1º.- Aprobar la Bases para la Adjudicación en Venta de 1 Vivienda de Protección Pública en La Lastrilla, en el Sector 12 “Eras del Pradillo”.

2º.- Exponer al público, a través de anuncios en el BOP de Segovia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web del mismo, por plazo de quince días, dichas bases, al objeto de que se puedan presentar las alegaciones o sugerencias oportunas.

3º.- De no producirse alegación o sugerencia alguna, este acuerdo se elevaría a definitivo, sin necesidad de adoptar acuerdo de aprobación definitiva.”

VOTACIÓN.- No produciéndose intervención alguna y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

4º.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AEDL DESDE NOVIEMBRE DE 2010 A NOVIEMBRE DE 2011.- El Pleno conoce el dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de enero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AEDL DESDE NOVIEMBRE DE 2010 A NOVIEMBRE DE 2011.- La Comisión Informativa de Cuentas, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

1º.- *Aprobar el informe de las actividades realizadas por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de La Lastrilla entre los meses de noviembre de 2010 a noviembre de 2011, elaborado por la AEDL, Doña Laura Lázaro Delgado.*

2º.- *Dar traslado de este acuerdo junto con la demás documentación preceptiva a la Consejería de Economía y Empleo a los efectos oportunos.”*

VOTACIÓN.- Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que se expresarán, la Corporación con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los cuatro miembros del Grupo Socialista, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

INTERVENCIONES:

- Don Pedro Luis Piñeiro Robledo, manifiesta que su Grupo ha estudiado en profundidad el informe elaborado por la AEDL, pero que se van a abstener en la votación, ya que consideran que la relación de dicha AEDL, ha sido una relación bilateral con el equipo de Gobierno y en cuanto a su labor, pues habrá hecho cosas bien y mal, pero con la abstención su Grupo no quiere poner en entredicho ante el organismo competente, la profesionalidad de la Srª Lázaro Delgado.

- Don José Luis Mosácula María, en uso de la palabra, significa que la AEDL ha desempeñado su trabajo con seriedad y responsabilidad, realizando una tarea formidable. Destacando entre otras labores, la gestión de la Bolsa de Empleo, Cursos de Informática, información sobre subvenciones a empresas y al propio Ayuntamiento. También destaca las relaciones con las CEAS y Técnico de Inclusión Social, al igual que con la Secretaria particular de la Alcaldía, en organización de Campamentos, Fiesta Intercultural, etc. En sentido contrario, sólo el tema con las empresas ha resultado más mediocre, debido a la escasa colaboración de las mismas, que al estar ubicadas muy cerca de la capital de la provincia –Segovia-, apenas han hecho uso de los servicios de esta Agencia.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- de Don Pedro Luis Piñeiro Robledo:

a) Pregunta al Sr. Alcalde, porqué no se ha procedido a retirar la chimenea que Don Mariano López Sanz, instaló en la fachada de edificio, sito en Plaza La Costanilla, teniendo en cuenta que con fecha 15 de septiembre de 2009, se le requirió a tal efecto y con fecha 13 de abril de 2010, se procedió a iniciar expediente de restauración de la legalidad urbanística. La chimenea sigue estando en su sitio, pese a las resoluciones del Alcalde. Se debe cumplir lo acordado, aunque moleste al particular afectado.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que la irregularidad es mínima y si se procediera a quitar la chimenea la obra interior sería de una gran envergadura, por lo que se ha decidido no quitar la chimenea.

b) Ruega que se estudie el asunto referido a la persona que debe actuar como Secretario y por tanto firmar las certificaciones, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

c) Pregunta, si ya se sabe algo del recurso contencioso, interpuesto por Ecologistas en Acción, contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo, por el que se aprobaban las Normas Urbanísticas de este municipio. Es decir, si se sabe en qué motivan su recurso, si han recurrido por el caudal disponible de agua, falta de concesiones etc.

En uso de la palabra, por el Secretario municipal, se manifiesta que una vez personado el Ayuntamiento en dicho procedimiento, se está a la espera de recibir la demanda, a fin de conocer el fondo del referenciado recurso.

d) Pregunta, si finalmente el equipo de gobierno, ha decidido abandonar el proyecto de remodelación de la Plaza La Costana o se va a pedir a través de los Planes Provinciales. Por el Sr. Alcalde, se contesta que para este año se va a realizar la obra de conexión de los Sectores 14 y 17, a través de los Planes Provinciales y que no se ha abandonado la idea de remodelación de la Plaza de la Costana, que será acometida a través de los Planes Provinciales, el ejercicio de 2013.

e) Ruega que por parte del Secretario del Ayuntamiento, se emita un informe sobre la repercusión en este municipio del incremento del IBI.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa que teniendo en cuenta la fecha de la última revisión catastral de este municipio (Año 1999), el tipo impositivo del IBI, para este año de 2012 será del 0,5% y en el año 2013 del 0,6%, para todos los inmuebles del municipio. Información que ha sido corroborada por los servicios tributarios de la Diputación Provincial de Segovia.

- de Don Enrique Gómez González, quien en primer lugar felicita al Concejal Don Javier García, por su victoria en la carrera popular organizada por este Ayuntamiento denominada "I Subida al Cielo", agradeciendo su participación en dicha competición, lo que sin duda da prestigio a la misma.

En segundo lugar manifiesta su felicitación y agradecimiento al Concejal Don Juan José Velasco, por el trabajo de atención y gestión que ha llevado a cabo en las Instalaciones Deportivas, dignificando así la función de concejal dedicado al servicio público.

Por último y lamentando su ausencia involuntaria de la última Comisión de Cultura celebrada, quiere dejar constancia de que está más que justificada la subvención de 2.000,00 euros a la Media Maratón Ciudad de Segovia. Este Ayuntamiento quiere abrirse al exterior y una prueba de esto es la colaboración con esta prueba deportiva que transcurre en parte por La Lastrilla. Por otra parte, lamento que el Concejal Don Javier Velasco, no participe de esta idea ya que en su condición de deportista debería apoyar estas actuaciones.

- de Don Javier García Velasco, quien agradece en primer lugar las felicitaciones recibidas por el concejal Don Enrique Gómez, manifestando que en cualquier caso, él está orgulloso de participar en una prueba deportiva en su pueblo.

En cuanto a la subvención a la Media Maratón Ciudad de Segovia, su grupo no se ha negado a la colaboración con la misma, como puede ser la aportación de voluntarios, pero entienden que no procede la concesión de una subvención. Ese dinero se podía destinar a actuaciones deportivas directas en este municipio. La Media Maratón, se denomina Ciudad de Segovia y por otra parte tiene un presupuesto de unos 100.000 euros, por lo que la cantidad de 2.000,00 para dicho evento parece una limosna y sin embargo para el Ayuntamiento de La Lastrilla, supone un esfuerzo.

Por último, ruega que se realicen tareas de mantenimiento de los frontones municipales, ya que existen problemas de luz y han aparecido grietas que pueden afectar a la seguridad.

En uso de la palabra el Concejal Sr. Gómez González, considera que, sin ánimo de polemizar, la subvención otorgada a la Media Maratón puede incidir indirectamente en beneficio de La Lastrilla. Por otra parte no sabe el presupuesto de la prueba pero sí que su organización supone un gran esfuerzo.

En cuanto a los frontones, señala que, en efecto, el cajetín de la luz es un problema, ya que se introducen en el mismo todo tipo de objetos, impidiendo su normal funcionamiento. Se está estudiando la forma de resolver este problema, al igual que el de las grietas de los frontones.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde, manifestando que habrá que ver la incidencia de las grietas del frontón de abajo y en el de arriba, cuyo estado es peor, habrá que realizar una actuación, que podrá ser tomada en cuenta en la elaboración de los presupuestos. También informa a la Corporación de unos actos de vandalismo que se han producido en el Sector 12, destrozando los columpios y mobiliario del parque.

- de Doña Carmen Meléndez de Pablos:

a) Pregunta, si se va a proceder a adjudicar definitivamente la explotación del BAR de la Piscina. Por el Sr. Alcalde se contesta que sí se va a proceder a tramitar el oportuno procedimiento de adjudicación.

b) Pregunta, si se va a abrir un segundo turno para la concesión de ayudas de libros. Por el Concejal Sr. Mosácula María, se contesta que en las Bases de la Convocatoria se exigía que no se hubiera solicitado ni obtenido ninguna otra ayuda por este mismo concepto.

Interviene a continuación el Concejal Don Pedro Luis Piñeiro, quien manifiesta que este asunto fue tratado ya de forma verbal y que se llegó a un acuerdo, en el sentido de que se abriría un segundo plazo para aquellas personas que la Junta hubiera rechazado su solicitud por cuestiones presupuestarias.

- de Doña Teresa Arranz Olmos:

a) Pregunta, si existe en este Ayuntamiento Registro de Parejas de Hecho. Por el Sr. Alcalde se contesta que no y que, en principio, no se tiene pensado crearlo.

b) Pregunta, sobre el sistema que se sigue para contratar personal externo para realización de trabajos. Por el Sr. Alcalde, se contesta que cuando se trata de personal contratado mediante subvenciones y tal y como se exige en las mismas, se solicita de la Oficina de Empleo, que envíen tres o cuatro personas disponibles para el puesto y entre ellas se elige.

A continuación, pregunta la Concejala, sobre si se sigue el mismo sistema para la contratación de minusválidos. Por el Sr. Alcalde, se contesta que ahora mismo no lo recuerda y que lo tendría que ver.

Añadiendo, que este año no se ha concedido la subvención de otros años para la contratación de personal minusválido.

c) Pregunta cada cuánto tiempo recogen el cartón. Por el Sr. Alcalde se contesta que vienen semanalmente y algunas semanas hasta dos veces.

- de Doña Carmen Meléndez de Pablos, quien propone que se elaboren unas Bases reguladoras para la formación de una Bolsa de Empleo, para la contratación de personal externo, incluyendo también a los Monitores Deportivos.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE,